

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS (JAÉN)

2019/3552 *Delegación de funciones del Alcalde por sustitución para vacaciones.*

Edicto

Miguel Ángel Manrique Peinado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arquillos (Jaén).

Hace saber:

Esta Alcaldía, en Resolución dictada con fecha 30 de julio de 2019, y en uso de la facultad conferida por el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y arts. 44, 47 y 48 del R.D. 2568/86, de 29 de noviembre, ha delegado las funciones de Alcalde-Presidente de esta Corporación, durante los días 5 al 11 de agosto de 2019, ambos inclusive, en favor del primer Teniente de Alcalde, D. Andrés Antolino Carrasco, con los efectos previstos en los arts. 48 y 115 del R.D. 2568/86, de 29 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 44 del R.D. 2568/86, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Arquillos, a 30 de julio de 2019.- El Alcalde, MIGUEL ANGEL MANRIQUE PEINADO.